

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No **65**

Fecha Estado: 31/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190003100	Ordinario	ALVARO ENRIQUE LOPEZ SERNA	COLPENSIONES	<a href="#">Auto declara en firme liquidación de costas</a> se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	27/05/2022		
05001410500520190018100	Ordinario	MARIA DEL CARMEN MEDINA GRISALES	ZULEIMA CASTRO ROTAVISTA	<a href="#">Auto ordena archivo</a> PRIMERO:ORDENAR el archivo definitivo de la presente demanda instaurada por MARÍA DEL CARMEN MEDINA GRISALES en contra de la señora ZULEIMA CASTRO ROTA VISTA, por las razones expuestas en el presente proveído. SEGUNDO:ORDENAR la devolución de los anexos a la parte interesada sin necesidad de desglose.	27/05/2022		
05001410500520190030600	Ordinario	ALBERTO DE JESUS CALLE HERNANDEZ	MIGUEL ANTONIO SANCHEZ ZAPATA	<a href="#">Auto ordena archivo</a> PRIMERO:ORDENAR el archivo definitivo de la presente demanda instaurada por ALBERTO DE JESÚS CALLE HERNANDEZ en contra de los señores MIGUEL ANTONIO SÁNCHEZ Y MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ LÓPEZ, por las razones expuestas en el presente proveído. SEGUNDO:ORDENAR la devolución de los anexos a la parte interesada sin necesidad de desglose.	27/05/2022		
05001410500520190037000	Ordinario	JULIAN CAMILO RESTREPO OQUENDO	ALFREDO MONTOYA ARANGO	<a href="#">Auto ordena archivo</a> PRIMERO:ORDENAR el archivo definitivo de la presente demanda instaurada por JULIÁN CAMILO RESTREPO OQUENDO en contra del señor LUIS ALFREDO MONTOYA ARANGO, por las razones expuestas en el presente proveído. SEGUNDO:ORDENAR la devolución de los anexos a la parte interesada sin necesidad de desglose.	27/05/2022		
05001410500520190072700	Ordinario	LUIS CARLOS VALENCIA MARTINEZ	LUIS FERNANDO RAMIREZ GARCIA	<a href="#">Auto ordena archivo</a> PRIMERO:ORDENAR el archivo definitivo de la presente demanda instaurada por LUIS CARLOS VALENCIA MARTÍNEZ en contra de los señores MANUEL FERNELY CARDONA MARTÍNEZ Y LUIS FERNANDO RAMÍREZ GARCIA, por las razones expuestas en el presente proveído. SEGUNDO:ORDENAR la devolución de los anexos a la parte interesada sin necesidad de desglose.	27/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190073900	Ordinario	RUTH MERY RESTREPO RESTREPO	GLORIA STELLA VARGAS MARIN	<a href="#">Auto ordena archivo</a> PRIMERO:ORDENAR el archivo definitivola presente demanda instaurada por RUTH MERY RESTREPO RESTREPOen contra de laseñoraGLORIA STELLA VARGAS MARÍN, por las razones expuestas en el presente proveído.SEGUNDO:ORDENAR la devolución de los anexos a la parte interesada sin necesidad de desglose.	27/05/2022		
05001410500520190074600	Ordinario	NET W CINSULTING S.A.S	GUILLERMO MANUEL MENDEZ TOSCANO	<a href="#">Auto ordena archivo</a> PRIMERO:ORDENAR el archivo definitivode la presente demanda instaurada porNETWCONSULTING S.A.S.en contra delseñorGUILLERMO MANUEL MÉNDEZTOZCANO, por las razones expuestas en el presente proveído.SEGUNDO:ORDENAR la devolución de los anexos a la parte interesada sin necesidad de desglose.	27/05/2022		
05001410500620200013300	Ordinario	CLARA EUGENIA GOMEZ GOMEZ	MARIA AURA BLANDON DE BETANCUR	<a href="#">Auto requiere</a> Teniendo en cuenta que la audiencia prevista en el art. 72 del CPL, se encuentra programada para el próximo 15 de junio a las 9:00 a.m. se hace necesario REQUERIR a través de la secretaría del juzgadoa la doctoraCLARA INÉS ÁLZATE MONApara que proceda a aceptar de manera inmediatala designación efectuada por el juzgado, so pena de ordenar la compulsión de copias respectivas ante la Comisión Seccionalde Disciplina Judicialpara lo de su competencia.	27/05/2022		
05001410500920210014200	Ordinario	CARLOS TULIO ARBELAEZ	DIEGO ARMANDO ALVAREZ MONSALVE	<a href="#">Auto ordena archivo</a> PRIMERO:ARCHIVAR definitivamente la presente demanda instaurada por CARLOS TULIO ARBELÁEZ en contra de los señores DIEGO ARMANDO ÁLVAREZ MONSALVE Y HERNANDO ÁLVAREZ, por las razones expuestas en el presente proveído.SEGUNDO:ORDENAR la devolución de los anexos a la parte interesada sin necesidad de desglose.	27/05/2022		
05001410500920220026700	Ejecutivo	AFP PROTECCION S.A	ALBARRACIN TIPASOCA SOLUCIONES S.A.S	<a href="#">Auto resuelve retiro demanda</a> Por ser procedente, se atiende la solicitud realizada por laapoderadade la parte ejecutantey se ordenará el archivo de las presentes diligencias, lo anterior, teniendo en cuenta el artículo 92 del Código General del proceso, aplicable por remisión analógica del C.P.T. y S.S. art. 145,y en consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente.	27/05/2022		
05001410500920220035500	Ordinario	MARIA OFELIA DEL RIO GARCIA	COLPENSIONES	<a href="#">Auto inadmite demanda</a> CONCEDERa la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsanelas falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	27/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220037700	Ordinario	FLOR BELQUIS RUEDA CARDONA	COLPENSIONES	<a href="#">Auto rechaza demanda</a> PRIMERO:RECHAZARla presente demanda Ordinaria Laboral de ÚnicaInstanciainstaurada porFLOR BELQUIS RUEDA CARDONAen contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, por falta de competencia territorial.SEGUNDO:REMITIR las presentes diligencias al Juzgado Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Envigado, Antioquia, para lo de su competencia.TERCERO: Contra la presente decisión no procede ningún recurso, conforme a lo dispuesto por el art.139del CGP.	27/05/2022		
05001410500920220037800	Ordinario	JAIRO RAMIRO PARDO AGUDELO	COLPENSIONES	<a href="#">Auto inadmite demanda</a> CONCEDERa la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsanelas falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	27/05/2022		
05001410500920220037900	Ordinario	GLORIA AMPARO TABORDA SANCHEZ	PORVENIR S.A	<a href="#">Auto admite demanda</a> ORDENAR notificar en forma personal este proveído a la parte demandada, conforme al art. 41 del CPL, en concordancia con lo dispuesto por los arts. 291 del CGP, art. 29 del CPL y 8 del Decreto 806 de 2020, lo cual correrá a cargo de la parte interesada en que se realice la notificación.	27/05/2022		
05001410500920220038100	Ordinario	BLANCA JANEHT HENAO RESTREPO	COLPENSIONES	<a href="#">Auto admite demanda</a> FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DEDOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	27/05/2022		
05001410500920220038300	Ordinario	SONIA REYES CUELLAR	VIRTUAL S.A.S	<a href="#">Auto inadmite demanda</a> CONCEDERa la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsanelas falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	27/05/2022		
05001410500920220038600	Ordinario	LEIDY YOHANA TELLEZ OLIVEROS	JAIRO ALBERTO MARIN CASTAÑO	<a href="#">Auto inadmite demanda</a> CONCEDERa la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsanelas falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	27/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ  
SECRETARIO (A)